CARGO

Carta

Por la Ratificación del Acuerdo de Escazú sobre los derechos de acceso a la información, a la participación pública y a la justicia en asuntos ambientales para América Latina y el Caribe

Estimado Sr. Oscar Javier Zegarra Guzman
Personero Legal
Partido Vamos Perú
Av. Paseo Colón N° 301
Cercado de Lima

El "Acuerdo de Escazú", tratado regional adoptado en marzo del 2018 en la ciudad de Escazú, Costa Rica, tiene por propósito mejorar la democracia ambiental desarrollando tres derechos interdependientes: el derecho a acceder en forma oportuna y efectiva a la información ambiental; el derecho a participar en la toma de decisiones que afecten el ambiente, y el derecho a acceder a la justicia para asegurar el cumplimiento de las leyes y derechos ambientales o el resarcimiento por daños. Garantizar a todas las personas estos derechos es un elemento central para combatir la desigualdad y avanzar hacia la sostenibilidad ambiental del desarrollo. Además, dicho acuerdo permitirá mejorar las capacidades nacionales y regionales para atender las diversas prioridades ambientales y climáticas que afectan a las poblaciones más vulnerables de nuestro país

El Perú, junto con otros 22 países, ha firmado el Acuerdo de Escazú, pero este debe ser ratificado por el Congreso. El proyecto de ratificación, remitido por el Poder Ejecutivo al Parlamento el pasado 2 de agosto, contiene las opiniones técnicas favorables de la Defensoría del Pueblo, Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, los Ministerios de Economía y Finanzas, Agricultura y Riego, Ambiente, Energía y Minas, Cultura, Justicia y Derechos Humanos, Salud, Transportes y Comunicaciones, Producción, la Presidencia del Consejo de Ministros y la Cancillería. Por ello, en las manos de los congresistas que serán elegidos el 26 de enero del 2020, recae la responsabilidad de ratificar el Acuerdo.

Por dichas consideraciones, las instituciones y organizaciones de la sociedad civil abajo firmantes exhortamos a los y las postulantes al Congreso a comprometerse con la ciudadanía a impulsar y aprobar la ratificación del "Acuerdo de Escazú" durante el periodo parlamentario 2020-2021, mediante la firma del Compromiso adjunto a la presente carta.

El Compromiso podrá ser enviado mediante cualquiera de las siguientes modalidades:

i. Con la firma física y escaneado al correo proetica@proetica.org.pe.
ii. Con la firma electrónica al correo proetica@proetica.org.pe.
iii. Con la firma física a la dirección Calle Manco Cápac 826, Miraflores.

PARTIDO POLITICO VAMOS PERU
Vamos Perú
SECRETARIA GENERAL

1

13-2020